

EL OBRERO BALEAR

PERIODICO DEFENSOR DE LA CLASE TRABAJADORA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Palma 0'25 Pesetas al mes
Fuera de la capital. 1'00 » trimestre
Extranjero y Ultramar 1'25 » »

APARECERÁ LOS SÁBADOS

Redacción y Administración: Plaza Mayor, 16

Número suelto 5 céntimos

LA CORRESPONDENCIA

para la Redacción deberá dirigirse á nombre de Francisco Roca y para la Administración al de Juan Ferrer.

EL MAQUINISMO

II Y ÚLTIMO

Por lo expuesto en el artículo anterior puede apreciarse el valor que para la Humanidad significa todo progreso en la maquinaria, y si hemos ó no de recibirlo con prevención los trabajadores.

Pero, aparte estas consideraciones, que son de carácter general, y que constituyen la aspiración de todo aquel que discurre un poco, nada más que un poco cuerdo, hemos de ver si, en efecto, la introducción de una máquina en una industria cualquiera perjudica tanto como algunos suponen al trabajador.

No cabe negar que, de momento, son deplorables los efectos de la máquina, ya que ella viene á crear un excedente de brazos de que se aprovecha el capital para abaratar los salarios.

Mas aunque así sea, aunque cada nuevo invento cree un conflicto á un determinado número de obreros, en nosotros está el atenuar las consecuencias, ya que de nosotros, de nuestra desidia ó de nuestra actividad, depende el que aquél nos perjudique ó nos favorezca.

Para argumentar en pro de nuestra teoría, citaremos un hecho que creemos ha de llevar el convencimiento á cuantos quieran estudiarlo y tenerlo en cuenta.

Hace tiempo que Alemania, Inglaterra, Estados Unidos y algunos otros países, considerados como primeras potencias productoras han introducido en la industria tipográfica (1) la máquina de componer, con la que se obtiene, aproximadamente, un veinte por ciento más de producción sobre el obrero. En España es poco menos que desconocida la citada máquina, pues no sabemos que funcionen más que de cuatro á seis en Madrid, y dos en Barcelona.

Discurriendo con la lógica de los que se lamentan del desarrollo del maquinismo, parecería natural que en España habría de trabajarse en mejores condiciones que en cualquiera de los citados países; no obstante, sucede todo lo contrario, y á ningún tipógrafo inglés ó alemán se le ha ocurrido emigrar de su país, huyendo de la máquina, para buscar trabajo entre nosotros. Lo que sí han hecho aquellos obreros es adoptar

(1) Hemos de servirnos de ella por ser de la que con más conocimiento de causa podemos hablar, ya que las otras las desconocemos casi en absoluto.

medidas para atenuar en lo posible los efectos de la innovación. No sabemos cuáles sean estas medidas, pero no creemos equivocarnos al afirmar que tratarán de limitar cuanto puedan la jornada de trabajo y de impedir que al frente de esos atreos se coloquen mujeres. Y lo que, de otro modo, era un perjuicio, puede resultar ahora benéfico, ya que el trabajo será menos duro, más agradable que antes.

Y esto que decimos de la Tipografía, puede aplicarse casi en la misma proporción á las demás industrias. El capital tiende á obtener todos los beneficios posibles de la explotación, y á la vez que procura mejorar los medios de producir, no echa en saco roto el crear conflictos al obrero para tenerle siempre supeditado á sus caprichos y estrujarle ignominiosamente; pero si el obrero se resiste, el capital cede, procurando entonces obtener mayores rendimientos, con la perfección de los aparatos.

No debemos, pues, los obreros sublevamos contra las máquinas. Lo que nos conviene y necesitamos hacer es prevenirnos contra sus efectos. Si el maquinismo crea ejército de reserva, la limitación de la jornada puede contrarrestar ese mal, y si todavía esto no es bastante, evitemos que la mujer invada nuestros puestos. La verdadera causa del mal no son las máquinas, sino el que las mujeres y los niños se ocupen en hacerlas funcionar. Este hecho, que algunos economistas que se tienen por sabios sostienen redunde en beneficio de la clase obrera en general, es el que más nos perjudica, ya que el inventarse aparatos que puedan ser fácilmente dirigidos por las mujeres y aún por los niños, es lo que ha hecho que el obrero no pueda hallar colocación, puesto que ha de dársele un salario que está muy lejos de ser el que perciben aquéllos.

Y, á la vez que procuramos hacer frente al exceso de brazos, aplaudamos con todas nuestras fuerzas al maquinismo, ya que, cuanto más progresos realice, tanto más aproxima el desenlace inevitable que nos redima de la esclavitud económica, causa única de la miseria de los unos y el hastío de los otros.

El trabajador que en vez de suscribirse á un periódico obrero se suscribe á un órgano enemigo de la clase trabajadora, comete consigo mismo un suicidio moral, con sus hermanos un crimen, y á sus intereses y á los de su clase una traición.

A LOS OBREROS!

Conforme nos viene demostrando la experiencia hemos podido comprender que, todo lo que resulta beneficioso, difícil es de alcanzar; de consiguiente preciso es una voluntad ilimitada y constancia incansable para vencer los obstáculos que puedan oponerse á nuestros deseos.

Refiriéndonos á la asociación obrera, es sabido los muchos inconvenientes con que tropezamos para que hoy sea un hecho la organización de todos los gremios; pues á pesar de haberse intentado en varias ocasiones y notar en los primeros días un entusiasmo favorable, en cambiar mas tarde con harto sentimiento hemos contemplado la desmembración de tal ó cual gremio. Las causas no nos pasan desapercibidas para los convencidos; pero para los que aún solo tienen vagas nociones creen que el mal es irremediable, y fomentan la desorganización creyendo así evitar males mayores.

Equivocados están todos los que así opinan, apesar de conocer como enemigos suyos á la clase patronal ó burguesa; pues los iniciadores de la desmembración de la Asociación son sus mismos contrarios, y que ellos obedecen y secundan todos sus planes, sin apercibirse de ello. La burguesía, esa clase parásita que solo procura esclavizar al débil y fomentar la explotación, es enemiga acérrima de las sociedades de resistencia, y de consiguiente apela á todos los recursos para engañar al obrero, cuando no directa, indirectamente; y el obrero es tan ignorante que se vuelve contra sí mismo para hacer la causa de sus explotadores. Los burgueses, más que astutos perversos, las más de las veces se valen de los mismos obreros para introducir la desunión en el seno de las mismas sociedades; y como entre la masa obrera predomina la ignorancia existe desde luego la desconfianza y en su consecuencia fácil es sembrar la desavenencia donde solo debe de existir paz y armonía. El burgués procura y procurará evitar en lo posible la unión de los obreros; tanto es así que si no le producen efectos los medios que indirectamente ha arbitrados, rasga el antifaz con que cubría su perversidad para presentarse tal y como es; esto es detestable por el grado de avaricia que en sí abarca solo por el afán de conservar y aumentar su capital; y en tales casos no manda sino que se impone y amenaza al que se atreve (aunque momentáneamente pensar que es hombre).

De modo que no se crea el obrero una vez asociado verse libre de sus explotadores; enton-

ces es cuando ponen en práctica todo su ingenio para humillar una vez más á los pobres que no poseen más que sus brazos. Y precisamente para no ser engañados, hay que prever como principio previsor, á lo que son capaces sus enemigos. Preciso es pues, proporcionarse todos los medios posibles de instrucción, con el fin de adquirir conocimientos para vislumbrar todo aquello que pueda venir de nuestros adversarios. Es decir, que al mismo tiempo que se procura la total organización de los gremios por medio de la activa propaganda, no hay que olvidar la táctica burguesa tan contraria á nuestra causa. Y para evitarla hay que recurrir á ciertos trabajos que son imprescindibles.

En la mayoría de las asociaciones existe siempre un personal apto y algún tanto inteligente; pues bien, esos tienen el deber de atender á la fomentación de los mismos, y para ello han de imponerse doble trabajo. Han de procurar inculcar á los demás compañeros el espíritu de asociación y solidaridad, instruirlos en la táctica social con el fin de que tengan un exacto conocimiento de la causa que defienden; pues deben de prepararse para la lucha y es preciso poseer conocimientos prácticos para conseguir salir victoriosos.

En una palabra, es de todo punto conveniente que cierta apatía que aún existe entre los obreros desaparezca, porque no hay razón de que exista. En la Sociedad actual hay dos clases desiguales: una la burguesía que dueña del capital es la clase que domina y tiraniza; otra el obrero que no poseyendo más que sus brazos es la clase dominada y esclavizada.

¿Porqué razón ha de existir ese antagonismo entre las ambas clases? ¿No dotó la Naturaleza con los mismos privilegios á unos y á otros? (Claro que sí.) Pues si la única razón que existe es la de poseer el capital, (injusta por cierto) hay que hacer desaparecer esa causa, y para lograrla no hay más medio que el de la lucha constante. Preciso es pues, que el obrero luche continuamente para obtener una transformación, de cuyos resultados desaparezca el antagonismo y venga á su vez la Igualdad tan deseada.

CARAMÁN.

Nuestro fin y nuestros medios

Los medios han de ajustarse á su fin.

Perseguimos un fin noble y grandioso, y los medios que usamos para conseguirlo y realizarlo han de ser también nobles, grandes y altamente humanos y civilizados.

Nuestro fin es la transformación de una sociedad basada en el egoísmo, la mentira, la hipocresía, la explotación y el engaño en otra basada en el altruismo, la verdad, la justicia y la solidaridad.

Nuestro fin es la felicidad individual dentro de la felicidad colectiva; el desarrollo amplio y completo de todas las fuerzas sociales sin privilegios de sangre, ni de raza; el usufructo común y armónico de todas las fuentes de vida y placer que la madre naturaleza brinda al hombre.

Nuestro fin es borrar de la historia humana esa mancha negra y roja ¡clericalismo y militarismo! que en torrentes de sangre ha ahogado

durante siglos y siglos la divina voz de Justicia y Verdad.

Nuestro fin es la paz y el trabajo universal. *Nuestro fin* es la igualdad económica y política de todos los hombres.

Nuestro fin es la fraternidad de todos los pueblos.

Nuestro fin es la libertad de todas las conciencias.

¿Y nuestros medios cuáles son?

La educación é instrucción del pueblo. La educación económica y societaria, y la educación política y social.

La instrucción y la enseñanza de las verdades elementales de los fenómenos biológicos y sociológicos.

La enseñanza y demostración clara y evidente de la evolución de nuestras ideas, de nuestras creencias, de nuestras leyes, de nuestra organización social en conjunto, y nuestra manera de ser y pensar en particular.

La enseñanza y demostración clara y evidente que marchamos hacia otro orden social; que el progreso y la civilización nos conducen á nuevas formas de producción y distribución de la riqueza, á nuevas concepciones de la moral, justicia, religión, gobierno, etc.

Y para todo eso usamos el periódico, el folleto, la conferencia y el libro, armas poderosas conquistadas por siglos y siglos de lucha y arrancadas de las poderosas manos de la barbarie é ignorancia.

Y toda nuestra obra de educación y enseñanza ha de estar impregnada en este aroma suave y fragante, producto de las más exquisitas flores de la ciencia y el progreso, que se llama «Tolerancia.»

Tolerancia por doquiera. Tolerancia por todas partes. Tolerar al adversario. Tolerar al enemigo. Tolerar todas las opiniones y todas las creencias. Combatirlos no con el insulto y la violencia, armas repugnantes y viles, sino con la convicción y la razón.

Ver en cada hombre no un malvado, sino un equivocado, y no maldecirlo, sino enseñarle.

Y si por esa vía seguimos, si nuestra estrella polar es el ideal y la creencia en una vida mejor y mas feliz; si nuestras medros son las armas modernas de la Ciencia, Tolerancia y Razón, y si nuestra propaganda irá acompañada por el ejemplo, ¡oh! estoy seguro que pronto veremos brotar la idea en el fecundo campo de la substancia gris y echar sus hondas raíces en la conciencia humana, cual el legendario árbol de las inmensas selvas de la India, cuyas ramas se convierten en raíces, y estas á su vez en árboles, ramas y raíces, multiplicándose hasta lo infinito, albergando y alimentando bajo su verde follaje un mundo de seres vivientes.

¡Esta es nuestra obra! Pensadla y medítadla bien ¡oh, vosotros, los que teneis cerebro para pensar y meditar!

E. DICKMANN.

Buenos Aires.

El Partido Socialista Obrero se opone á las algaradas y motines por ser contraproducentes á los intereses de los obreros. Condena también energicamente el sistema que predicán los anarquistas; que consiste en recomendar las huelgas generales y que comelan los obreros actos de violencia, cuando tan tristes recuerdos tenemos con lo que ha pasado en La Coruña y otros puntos.

El movimiento de hoy y la huelga general

No debemos de permanecer mudos ante las opiniones que existen extrañándose de como los socialistas no han sabido imponerse contra el movimiento que existe de la huelga general, principalmente en las regiones como Sevilla, Coruña, Jijón, Barcelona y otras provincias análogas.

Estas opiniones no nos causan extrañeza ó nosotros pues hay que tener en cuenta que las cosas buenas solo triunfan al final de la jornada y más si se hace cargo que hoy estamos en un período aquí en España de mucha ignorancia intelectual que no está en relación á la eficacia de la práctica del desarrollo de las fuerzas productivas puestas ya en movimiento; y de aquí estos grupos de cerebros aunque no enfermós no dispuestos á comprender el verdadero camino y algunos también desconfiados por causa de los muchos que han prometido antes de encumbrarse (con excepción de los socialistas) y luego se han adormecido, ya bien por sus pocos conocimientos de sus derechos civiles, ó bien por el estado económico. Esto no por eso impedirá que la evolución vaya haciendo su camino, que eso no son más que acontecimientos de la inteligencia que algún día se pondrán afines.

Según se puede ver los anarquistas científicos no están conformes en esperar que los acontecimientos sociales lleguen al día de la evolución para la revolución; y de aquí que los precipitan en la confianza de que la demás masa é inconsciente y enérgica los secundará, basándose en que la historia les enseña que las revoluciones que se han operado no han esperado la adhesión de la mayoría del país á la idea.

Los socialistas apesar de estar afines, más por reconocer la ineficacia de todos los medios pacíficos para la transformación de la sociedad, no por eso dadas las circunstancias que han cambiado de las de ayer, no dejan de reconocer que hoy es necesario usar del sufragio y del Gobierno solamente en concepto de palanca para conseguir mejoras de momento mediante el advenimiento de la evolución revolucionaria no dejando por eso de prever la posibilidad de un Estado completamente libre como lo es la Naturaleza.

Dado el actual movimiento económico societario nosotros no vemos posibilidad hoy de levantar la huelga general y sino mídese la fuerza que es la que hoy rige mediante el capital, cuéntase el número de soldados de infantería, caballería, carabineros, guardia civil, policías y demás gente que depende del Estado y se verá como puesto en relación con el número de las que componen la federación nacional no son lo suficiente para competir con la milicia.

Aventurarse á la adhesión de el país á la revolución es mucho hacer que nosotros teniendo la confianza en que el país no lo haría por conocer que el modo de las revoluciones ha cambiado no nos queremos aventurar hasta que veamos al menos una cuarta parte de hombres dispuestos y conscientes.

Mientras tanto nosotros continuaremos nuestro camino trazado, salvo en el caso de suprimirnos las libertades conquistadas.

S. J.

ACCIDENTES DEL TRABAJO

SENTENCIA JUSTA

En el mes de septiembre último pereció nuestro correligionario Antonio Torresano, empleado en la Compañía Española de Electricidad de Chamberí, víctima de un accidente en el trabajo.

El director de la Compañía, en vez de cumplir lo que marca la Ley de Accidentes, se negó á ello, indicando que á lo sumo, y como *gracia*, daría una pequeña cantidad á la viuda de nuestro infortunado compañero.

Llevada por ésta la cuestión al Juzgado, su derecho ha sido reconocido y condenada la Compañía á abonarle la indemnización correspondiente.

Como las sentencias de esta clase deben ser conocidas de todos los compañeros, damos á continuación la recaída en el caso antedicho:

«Considerando que el asentimiento implícito de la Sociedad demandada, su falta de contradicción para los hechos de la demanda, y el resultado todo del juicio ha venido por modo evidente á demostrar que el accidente que produjo la muerte del operario Antonio Torresano Llorente, lo fué en el ejercicio del trabajo que le estaba encomendado y como consecuencia ú ocasión del mismo; y siendo así que á la sazón disfrutaba un sueldo diario de 6 pesetas, y que tenía mujer é hija, dado lo preceptuado en los artículos 2.º, 3.º, números 1.º y 5.º, disposición 1.ª de la Ley de 30 de enero de 1900, es indudable la procedencia de la petición de sus herederos en todos los extremos que comprende aquélla.

«Considerando que ninguna justificación existe para demostrar que el accidente fuera debido á un acto voluntario ó falta inexcusable de la víctima; mas de todas suertes y dado el texto de la Ley, para que la indemnización sea pertinente basta que se produzca con motivo y en el ejercicio de la profesión ó trabajo que realice el operario, a menos que, lo que no acontece en el caso de autos, fuera debido á fuerza mayor extraña al trabajo en que se produjo el accidente.

«Considerando que sentados esos precedentes, y toda vez que la parte actora ha cumplido con el deber que le impone el artículo 1214 del Código civil, y que la Sociedad demandada omitió por su parte cumplir lo dispuesto en los artículos 8.º, 9.º y 12 del Reglamento de 28 de julio de

1900 para la aplicación de la ley arriba mencionada, lo cual revela temeridad y mala fe en la mencionada Sociedad, se impone necesariamente la condena de costas á que se ha hecho acreedora.

»Vistos los artículos ya expresados de la Ley de 30 de enero de 1900 sobre Accidentes del Trabajo, los correspondientes del Reglamento para su aplicación y los de la Ley de Enjuiciamiento civil, pertinentes.

»Fallo: Que debo condenar y condeno á la Sociedad de Electricidad de Chamberí, domiciliada en esta corte, á que dentro de quinto día satisfaga á doña Soledad González y Martínez la suma de 3.576 pesetas como indemnización por la muerte de su esposo D. Antonio Torresano Llorente, intereses de dicha suma á razón del 5 por 100 anual, á contar desde el día 11 de septiembre del año último hasta que se verifique el pago, y el de todas las costas de este juicio.

»Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan F. Ruiz.

»Publicación. Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Juan Francisco Ruiz y Andrés, juez de primera instancia del distrito del Centro en la audiencia pública celebrada el día de hoy.

»Madrid, 9 de enero de 1902, doy fe.—Ante mí.—José María Tosca.»

(De *El Socialista*.)

No, no hemos terminado

Si debido al exceso de trabajo dejamos una semana de insertar en nuestro número el acostumbrado escrito denunciando los muchos abusos que se cometen con la clase trabajadora, ya tenemos un sin fin de obreros que nos preguntan si hemos terminado la campaña emprendida; á estos compañeros debemos decirles que no; pues mientras EL OBRERO BALEAR tenga un soplo de vida seguirá cumpliendo su deber mal que pese á sus adversarios y á los sostenedores de la corrupción social presente.

Decíamos en nuestro último escrito que en la fábrica de Sombreros del Sr. Estarellas están trabajando muchos niños que no deben ir al trabajo y si á la escuela; en dicha fábrica como

que ejecutan habitualmente trabajo manual fuera de su domicilio por cuenta ajena, con remuneración ó sin ella, á salario ó á destajo, en virtud de contrato verbal ó escrito.

En esta disposición se hallan comprendidos los aprendices y los dependientes de comercio.

Art. 3.º Para fijar el salario que el obrero no percibe en dinero, sea en especie, en uso de habitación ó en otra forma cualquiera, se computará dicha remuneración con arreglo á su promedio de valor en la localidad.

Si el servicio se contrató á destajo, debe regularse el salario, apreciándose prudencialmente el que por término medio correspondería á los obreros de condiciones semejantes á las de la víctima del accidente en iguales trabajos y, en su defecto, en los más análogos posible.

En ningún caso se regulará el salario en cantidad inferior á una peseta y 50 céntimos por día de trabajo.

en todas las demás no está puesta á la vista la ley de accidentes y el reglamento del trabajo de la mujer y el niño.

En la Industrial Algodonera no tan solo se está faltando á la ley en la forma expresada sino que en esta fábrica se trabaja doce horas y media ó más si cabe pues el explotador parece que tiene empeño en no quedarse á la zaga de los demás en cuestión de sacar el jugo á los operarios, estos como sabemos ya en su mayoría son mujeres á las que la ley prohíbe el que se les haga trabajar tan larga jornada; después muchas niñas entre ellas las hay que no alcanzan la edad de trece años y otras que oscilan en ocho y diez, y una que dudamos si tiene seis. Digan lo que quieran nuestros enemigos eso es más que faltar á la ley, eso es cometer un crimen y de esos que no tienen perdón de nadie.

Otra fábrica sumamos á la lista de las ya apuntadas que se distingue de las demás y esta es la de tegidos que posee el Sr. García en el local que se construyó para la nueva fábrica de Gas; este centro de producción es un presidio en forma de fábrica pues en ella entran al trabajo por la mañana y quedan encerrados los trabajadores hasta la noche, no pudiendo salir del local ni siquiera para ir á buscar algo que comer. Con seguridad no existe tal régimen en ninguna otra fábrica de Mallorca pues ese despotismo no es tolerable por más razones que quieran allegar; el obrero debe quedar en completa libertad enseguida que da la hora de parar el trabajo y durante el tiempo que éste dura no deben estar cerradas las puertas de entrada y salida á menos que el dueño ó patrono tenga formado igual concepto entre los obreros y criminales. Si el dueño de la mencionada fábrica considera á sus operarios que son acreedores al título de honrados lo que procede es abrir inmediatamente las puertas, y si por el contrario no lo juzga así debe despedirlos si no quiere que le tildemos de lo que con su proceder se hace acreedor.

Por otra parte los obreros deben unirse y protestar de tal conducta pues no es lógico que ese despotismo dure más tiempo pues pasaron para no volver aquellos tiempos de esclavitud humana, hoy deben ser libres los hombres y de ningún modo se ha de consentir que un hombre sin más méritos que poseer la conciencia negra encierre y mantenga encerrados á un número determinado de personas.

¿Qué autoridad tiene un fabricante para tener

REGLAMENTO PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

CAPÍTULO I

Disposiciones generales

Artículo 1.º Entiéndese por patrono el particular ó Compañía propietario de la obra, explotación ó industria donde el trabajo se preste.

Estando contratada la ejecución ó explotación de la obra ó industria, se considerará como patrono al contratista, subsistiendo siempre la responsabilidad subsidiaria del propietario de la obra ó industria.

El Estado, las Diputaciones provinciales y los Ayuntamientos quedan equiparados para los efectos de este artículo á los particulares y Compañías.

Art. 2.º Se consideran operarios todos los

CAPÍTULO II

De las obligaciones

Art. 4.º La responsabilidad del patrono para los efectos del art. 4.º de la ley, disposición 1.ª, aclarada en la 3.ª, párrafo 3.º, será efectiva desde que ocurra el accidente.

Art. 5.º La obligación más inmediata es la de proporcionar sin demora alguna la asistencia médica y farmacéutica.

Art. 6.º Se acudirá en el primer momento en demanda de los auxilios sanitarios más próximos, pero en el curso de la dolencia, la dirección de la asistencia médica corresponde á los facultativos designados por el patrono.

Art. 7.º Todo accidente, desde que se produzca, constituyendo incapacidad para el trabajo, obliga al patrono, á tenor de lo dispuesto en el art. 4.º, disposición 1.ª de la ley, á abonar á la víctima la mitad de su jornal diario.

encerrados durante el día á los operarios que no han cometido otro delito que el haber nacido pobres? ¿Con que derecho somete á igual ó parecido tratamiento que á los presidiarios á honrados proletarios que con su trabajo ganan el pan para ellos y para las sanguijuelas que no hacen nada? Créanos Sr. García, del enemigo el consejo; ordene abrir las puertas, de lo contrario el mejor día vá V. á tener un conflicto que le puede pesar y luego todos lo lamentaremos, pues la práctica nos enseña que es preferible precaver que no el tener que remediar; por consiguiente esperamos que nos atenderá y no nos dará motivo para volver sobre el mismo objeto.

Si en esta desgraciada Roqueta hubiese una Junta local que cumpliese sus deberes no tendríamos nosotros la necesidad de descubrir los muchos abusos que se cometen con los trabajadores, pues ella con mas medios y más autoridad lo vendría haciendo y con mejores resultados, pero por desgracia no es así y no nos queda otro remedio que hacer dentro nuestra humilde y estrecha esfera lo que podamos á fin de ver si alcanzamos algo.

A efectos sin duda de nuestras denuncias logramos que el Sr. Alcalde accidental convocase á una reunión á los individuos que componen la Junta local, ¿pero que han hecho esos individuos? nada que sepamos, y no es que no puedan, pues en Madrid, Santander, Bilbao y otros muchos puestos funcionan perfectamente esas Juntas, y verifican visitas de inspección á los diferentes centros productivos y se corrigen las faltas que observen y se castigan las infracciones á la ley, pero nuestra Junta local al parecer no sirve mas que de pantalla y permanece cruzada de brazos á ciencia y paciencia de las autoridades.

Si el Sr. Gobernador tomase cartas en este asunto, ya que está visto que el Sr. Alcalde no puede ó no quiere, haría cumplir los deberes á esta Junta ó de lo contrario les haría hacer que dimitieran el cargo á fin de que fuesen reemplazados por otros individuos que con mas deseos y buena voluntad cumplieren su cometido.

Cuando un Alcalde olvida por completo el cumplimiento de un deber tan sagrado como es el que nos ocupa debe á nuestro juicio el Sr. Gobernador interesarse para su más exacto cumplimiento y no darnos motivo para que digamos que las leyes son letra muerta porque ni lo quieren los que están en el deber de hacerlas cumplir.

Esperamos Sr. Gobernador que V. E. hará lo posible para que cuanto antes se pongan en práctica las funciones de esa Junta local y que tanta necesidad de ello tiene la clase obrera de Palma.

Trabajadores: No os dejéis llevar de palabras de relumbrón á que ciertos elementos de criterio exaltado se muestran tan aficionados para entusiasmarse á la clase obrera. Para conseguir el triunfo de la causa de la Humanidad, es preciso que os organicéis en sociedades de resistencia primero y en partido de clase después. Todo lo que se aparte de estos procedimientos podrá halagar y entusiasmarse vuestro espíritu, pero no por eso llegareis más pronto á la consecución de vuestro ideal. Nada se logra empleando drogas ó explosivos para acabar con el presente régimen; sólo con convicciones bien arraigadas y una idea clara de lo que debe ser la revolución social, podremos dar al traste con la explotación del hombre por el hombre, sin derramar estérilmente una sola gota de sangre obrera.

SESIÓN MUNICIPAL

Continúan nuestros ediles celebrando las sesiones en primera convoactoria y el pueblo continúa también asistiendo á dichas reuniones.

Larga y pesada fué la última que ha celebrado nuestro cabildo Municipal, pues en toda ella no hubo ni siquiera una nota interesante y el público que en principio llenaba el salón fué abandonándolo poco á poco que iba conociendo el objeto de la sesión. Mucha lectura que no entendían los que estaban algo lejos, y mucho sorteo de vocales de la Junta Municipal hasta que cerca de las nueve (si no me equivoco) se leyeron una porción de proyectos enmiendas y dictamen para gastar un ingreso extraordinario de algunas miles de pesetas, en casi todas las iniciativas ó deseos de gastar esa suma vemos una partida que se destina al arreglo del mobiliario de la casa, gasto que creo innecesario por ahora puesto que otras necesidades más urgentes tiene la ciudad y en otras formas beneficiosas se puede invertir ese dinero, ya veremos como se las arreglan para que salgamos todos contentos. El martes próximo regularmente se tratará este asunto porque no han querido dar con la cabeza contra la pared y han preferido que quedase ocho días sobre la mesa para hacer un estudio detenido y hallar una fórmula de invertir bien ese dinero.

Enteróse el Ayuntamiento de un oficio del señor Gobernador dirigido al Sr. Alcalde para que en lo sucesivo no permitiese que ningún concejal hablase en mallorquin en las sesiones. D. Antonio Villalonga preguntó si estábamos en Mallorca ó en Rusia ya que viene aquí un intruso á imponer una lengua que no es la de Palma. El señor Pou desea saber si los concejales de Palma no están sometidos á distinta ley de vasallaje que los de Pollensa; tercián en este asunto los Sres. Villalonga (D. F.) y Martí reservándose la palabra para tratar este asunto en la sesión próxima.

Nosotros que somos enemigos de todo privilegio y amantes de la libertad, consideramos injusto y arbitrario exigir que los concejales discutan los asuntos precisamente en castellano, pues deben en nuestro concepto hablar como mejor les plazca y de la manera que mejor se entiendan y se den á entender á los oyentes, porque puede muy bien que haya algún concejal que le venga muy cuesta arriba el espresarse en otra lengua que no sea la suya natal y por consiguiente no debe quedar de ninguna manera reducido ha representar el papel de comparsa porque el pueblo cuando le eligió no le preguntó si sabía ó no hablar en castellano, por consiguiente entendemos nosotros que cada cual ha de estar en completa libertad de hablar y discutir y más que sabemos que en otras poblaciones lo hacen cada uno á su gusto.

Veremos lo que resulta en la sesión venidera pues creemos que el presupuesto extraordinario y la cuestión del Sr. Gobernador darán bastante que hablar y promete ser una sesión de primera entre las buenas que se han celebrado.

Los aficionados á las funciones gratis pueden estar de enhorabuena porque se les presenta ocasión de pasar una buena velada y muy barata.

TRABAJADORES:

La prensa que defiende más directamente vuestros intereses es la Socialista; adquiridla, leedla y difundidla.

DE TODAS PARTES

PALMA

Hemos recibido el primer número del semanario socialista que con el título *La Luz* han empezado á publicar nuestros compañeros de Palencia.

Al saludar al nuevo adalid en la prensa, le deseamos larga vida y muchas conquistas en favor de la causa que viene á defender.

Le devolvemos el cambio.

—Se están haciendo trabajos para reorganizar su extinguida sociedad los cargadores y descargadores del muelle.

Mucho lo celebramos.

—El Vice-presidente de la Junta Local de Reformas Sociales ha convocado á los individuos que la componen, al efecto de tratar de corregir tanto abuso como se comete en las fábricas con mujeres y niños.

FEDERACION LOCAL

DE SOCIEDADES OBRERAS

El Comité de la misma celebra sesión ordinaria todos los miércoles á las ocho de la noche. Lo que se publica para conocimiento de los delegados que lo componen.

Local social, Plaza Mayor, 16.

Círculo Socialista

El Comité de dicho Círculo celebra sesión ordinaria todos los lunes á las ocho de la noche en su domicilio social, Plaza Mayor, 16.

Centro de Obreros en hierro y artes similares

Todos los lunes á las ocho de la noche celebra sesión ordinaria la Junta Directiva de dicha Sociedad en su domicilio, Plaza Mayor, 16.

LA NUEVA ERA

APARECE EL 1.º Y 16 DE CADA MES
con la colaboración

de los principales socialistas

Pts. 1'50 trimestre. Número suelto, 25 cts.

ADMINISTRACIÓN:

GOBERNADOR, 13, B. MADRID

INSTANTÁNEAS

IMPRESIONES RECIBIDAS EN PARÍS

Y EN SU

Exposición Universal de 1900

POR

SEBASTIAN CRESPI

De tan interesante folleto ha hecho una reducida tirada nuestro compañero, que se venderá al precio de 50 céntimos para los obreros asociados y á 1 peseta para el público.

Se halla de venta en la administración de El OBRERO BALEAR.

Imp. F. Soler — Conquistador, 43 y 45